GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION ECONOMICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del año 2015, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abog. Richard Ramírez, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Contratación Nº 08/2015, para **"CONSULTORÍA EN SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES"**.

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 287310 de la institución.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 13/2015 para el ejercicio fiscal 2015.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 24 de febrero de 2015, con número de expediente 303890.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

1. **Acto de Apertura Económica**

Continuando el proceso del llamado en fecha 09 de marzo de 2015 se realizó el acto de apertura de los sobres "Oferta de Precios", conforme al Acta Nº 14/2015, presentándose los siguientes oferentes:

Oferente N° 1. EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO Exp. Nº 014
1. FORMULARIO DE LA OFERTA DE PRECIO:
PRESUPUESTO: Gs. 61.800.000.

2. **Evaluación de Costo:**

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Analizando económicamente las ofertas recibidas, según las ponderaciones estipuladas en los anexos del llamado:

Ítems	Descripción	Oferente Nº 1 EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO
	Presupuesto de los Oferente.	
	1er. Precio más bajo.	**Gs. 61.800.000**
	2do. Precio más bajo.	
	3er. Precio más bajo.	
	Total de puntos:	100 puntos.

3. **Evaluación Combinada:**

Determinación del puntaje final: P=Pt x T% + Pf x P%

Se asignará un puntaje financiero (Pf) de 100 puntos a la oferta de precio más baja (Fm). Los puntajes financieros (Pf) de las demás ofertas de precio se calcularán como se indica en la Hoja de datos. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (P*t*) y financieros (P*f*) combinados, utilizando las ponderaciones (*T* = ponderación asignada a la propuesta técnica; *P* = ponderación asignada a la propuesta financiera; *T* + *P* = 1) indicadas en la Hoja de datos: P = *Pt* x *T%* + *Pf*x *P%*. La firma consultora que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto será seleccionada para la firma del contrato.

Las ponderaciones asignadas a las ofertas técnicas y de precio son:

T: 70%

P: 30%

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Mirna Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

	Fórmula	Oferente Nº 1 EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO
1	Pt x T%	70
2	Pf x P%	30
	Total de Puntos:	100

CALIFICACION FINAL POR ORDEN DE PUNTAJE

Oferentes	Puntos
1) Oferente Nº1 EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO	100 PUNTOS

4. **Recomendación del Comité de Evaluación.**

Analizada las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 08/2015, para **"CONSULTORÍA EN SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES",** el Comité de Evaluación de ofertas constata que el Oferente Nº 1 **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2015 "CONSULTORÍA EN SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES"** *al Oferente Nº* **1 EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO**, sistema de adjudicación por el total. La suma adjudicada, asciende al monto de **Gs. 61.800.000 (GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL)** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, siendo las quince horas suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abog. Richard Ramírez	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

TABLA DE VERIFICACION DE RECAUDOS LEGALES

OFERENTE EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	✓	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martín Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	

Lic. Héctor Ramón Aquino
Ministro de Hacienda
Gobernación de Misiones

Mgtr. Mario Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copias de contratos o certificado de fiel cumplimiento contractual con entidades públicas o privadas del último año.	✓	

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION TECNICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo del año 2015, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abog. Richard Ramírez, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 08/2015, para **"CONSULTORÍA EN SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES"**.

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 287310 de la institución.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 13/2015 para el ejercicio fiscal 2015.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 24 de febrero de 2015, con número de expediente 303890.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

1. Acto de Recepción y Apertura de Sobres.

Conforme a los plazos establecidos, el día 04 de marzo de 2015, fue realizada la apertura técnica de los sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 09/2015, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

Oferente N° 1. EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO Exp. Nº 014

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

2. **APLICACIÓN DE LA RESOLUCION DNCP N° 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015**

La Resolución DNCP N° 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 en su artículo 2 reza: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03"*. En este orden de cosas ante la urgencia impostergable manifestada por Nota de la Jefatura de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones de contar con la provisión de los servicios solicitados en la Carta de Invitación, indispensables para el normal desenvolvimiento institucional se procede a la apertura de la oferta presentada.

3. **Evaluación de la Documentación Requerida.**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Púbicas" y al método de evaluación de ofertas mencionada en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de las ofertas presentadas.

3.1 . Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

Se procede a verificar las documentaciones formales y sustanciales, constatándose de que la oferta del Oferente **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO** cumple con las mismas.

4. **Análisis de oferta.**

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL.

Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Nancy Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

5. **Evaluación de las Especificaciones Técnicas.**

Se evalúan las ofertas técnicas y se asignan las puntuaciones que corresponden a los oferentes según el criterio establecidos en la Carta de Invitación.

Ítem	Descripción	PUNTAJE OBTENIDO
		EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO
	1)- Experiencia especifica del consultor en relación a asesoramiento y ambientación audiovisual a instituciones Públicas y/o Privadas o similares ➢ Mínimo una experiencia de 1 año de servicio a instituciones Públicas y/o Privadas, demostrados en presentación de fotocopias de contratos anteriores o constancia del buen desempeño efectuado como experto en ambientaciones audiovisuales y sonido.	20 PUNTOS
	2)- Calidad del plan de trabajo propuesto en Metodología de trabajo presentado ➢ Presentar proyecto del trabajo a elaborar ➢ Presentar curriculum y antecedentes laborales con la que se pueda medir la calidad y perfil del personal propuesto como equipo de trabajo. ➢ Demostrar que los equipos de trabajos utilizados en los eventos de ambientación, son propios.	40 PUNTOS

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marina Fernández
Secretaria de Gobernación
Gobernación de Misiones

	3)- Demostración de solvencia económica para llevar a cabo la asistencia y ambientación de los eventos organizados y/o patrocinados por la Gobernación. Presentación de Contratos y/o facturaciones donde el oferente acredite haber generado, durante el último año, en promedio un volumen anual de negocios en igual o superior al 20% (veinte por ciento) del valor máximo de la oferta.	**20 puntos**
	4)- Movilidad propia ➢ Presentación de Documentos que acrediten la titularidad de vehículo destinado a transporte de los equipos de trabajo	**20 puntos**
	Total de puntos:	**100 puntos**

6. Conclusión de la Oferta Técnica

Considerando que la Carta de Invitación establece como puntaje mínimo 70 puntos para que un Oferente califique para presentar su oferta económica y analizadas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 08/2015 para **"CONSULTORÍA EN SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES"**, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que el oferente **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO** cumple con el puntaje mínimo requerido, calificando para presentar su oferta de precio, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PUNTOS
EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO	100

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marlina Báez Méndez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abog. Richard Ramírez	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación